

PLAN DE DESARROLLO 2011-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROGRAMA ESPECIAL GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

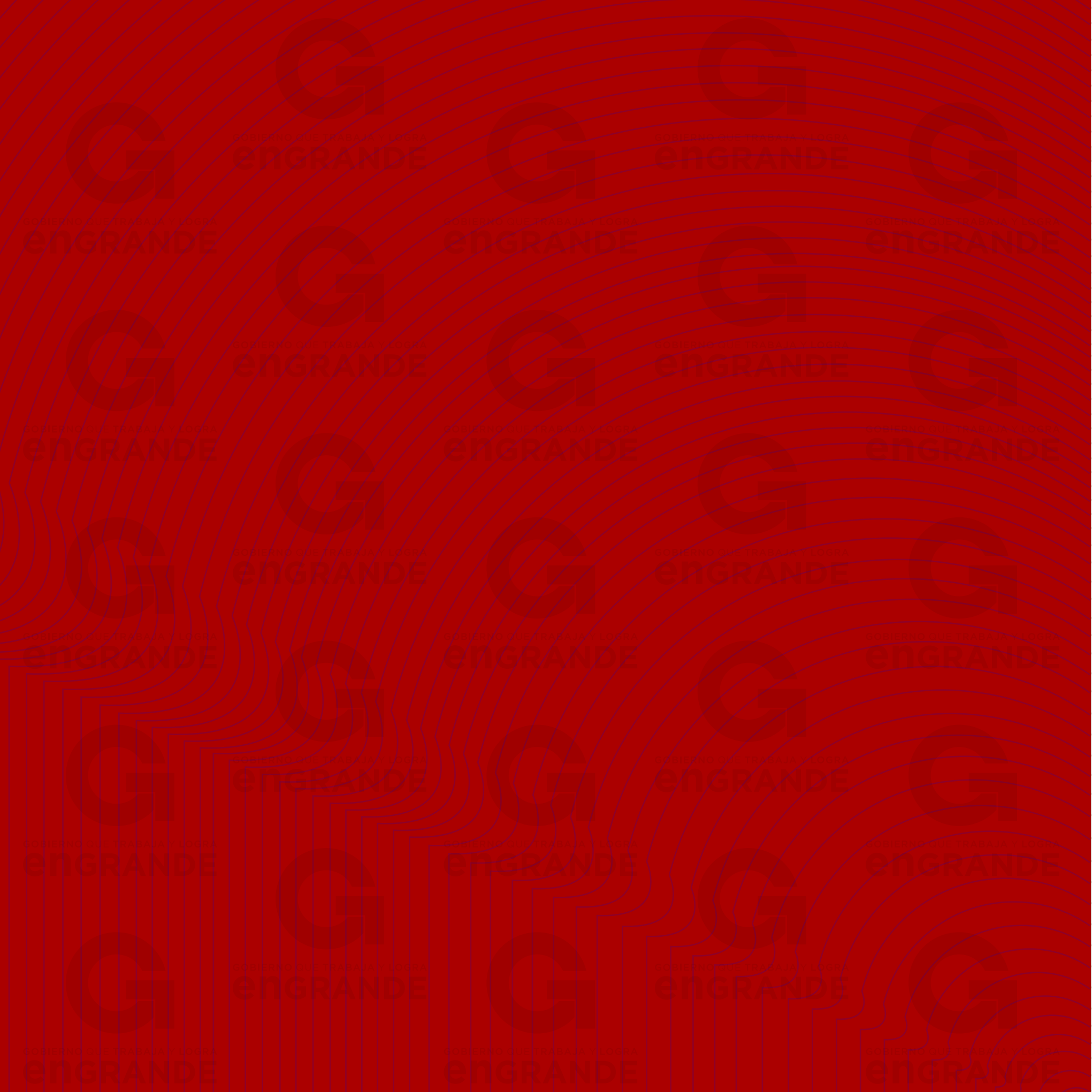
2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



PROGRAMA ESPECIAL GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

**PROGRAMA ESPECIAL
GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DISTINTIVA**

2012-2017

Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE: 203/01/31/12

www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Secretario General de Gobierno

Lic. Salvador José Neme Sastré
Secretario de Seguridad Ciudadana

Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas
Secretario de Salud

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano
Secretario del Trabajo

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social

C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo Urbano

Ing. Manuel Ortiz García
Secretario del Agua y Obra Pública

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico

Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González
Secretaria de Turismo

Lic. Fernando Alberto García Cuevas
Secretario de Desarrollo Metropolitano

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría

Mtro. Apolinar Mena Vargas
Secretario de Comunicaciones

C. Jaime Humberto Barrera Velázquez
Secretario de Transporte

Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario del Medio Ambiente

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
Procurador General de Justicia del Estado de México

Lic. Ernesto Millán Juárez
**Secretario Particular del Gobernador Constitucional
del Estado de México**

Dr. Isidro Muñoz Rivera
Secretario Técnico del Gabinete

Lic. Raúl Vargas Herrera
Coordinador General de Comunicación Social

Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General del DIF Estado de México

Contenido

Presentación	13
1. Introducción	17
2. Marco legal	19
3. Subcomités Especiales para la formulación de los programas	21
4. Diagnóstico de un Gobierno Municipalista	23
Importancia y principales funciones de los municipios	23
Fortalecimiento Municipal	24
Desarrollo humano municipal	25
Desigualdad municipal	26
Retos de la Administración Pública Municipal	26
5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Municipalista	27
Hacia una entidad con municipios más fuertes	27
Garantizar una Política de Estado con Visión Municipalista	27
Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad con municipios más fuertes	28
6. Estrategia de un Gobierno Municipalista	31
Misión	31
Visión	32
Correspondencia programática de un Gobierno Municipalista	32
Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción	33
Objetivos, estrategias y líneas de acción	34
Clasificación temática de las líneas de acción	34
Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados	36
7. Seguimiento y evaluación de un Gobierno Municipalista	37
Anexo Técnico de un Gobierno Municipalista	39
8. Diagnóstico de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo	87
Fortalecimiento de los ingresos	87
Eficiencia en el gasto público	88
Presupuesto basado en Resultados	89
Fondos para promover la investigación	89

	● ● ● ● ● ● ●	
Finanzas de la seguridad social		89
Sistemas de información		90
Transparencia		90
9. Prospectiva y escenarios de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo		91
Fortalecimiento de los ingresos		91
Eficiencia en el gasto público		92
Administración eficiente, sencilla y transparente		92
Información de la entidad		93
Tecnología e innovación		93
Transparencia		94
Garantizar una Política de Estado orientada a obtener resultados e invertir en el desarrollo		94
Instrumentos de acción prioritarios para garantizar un Estado orientado a obtener resultados y que invierta en el desarrollo		94
Gobierno de Resultados		95
Planeación integral		95
Eficiencia en la ejecución		95
Evaluación continua		95
Coordinación entre instituciones		96
Fortalecimiento del marco normativo		96
Gobierno Eficiente		96
Simplificación administrativa		97
Gobierno Digital		97
Profesionalización de los servidores públicos		98
Transparencia		98
Financiamiento para el Desarrollo		98
10. Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo		101
Misión		101
Visión		102
Correspondencia programática de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo		102
Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción		103
Objetivos, estrategias y líneas de acción		104
Clasificación temática de las líneas de acción		104
Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados		109
11. Seguimiento y evaluación de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo		111
Anexo Técnico de un Gobierno de Resultados		113
Anexo Técnico de un Financiamiento para el Desarrollo		219
Glosario		251

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con una Gestión Gubernamental Distintiva que logre conjuntar notables avances en las materias de Fortalecimiento Municipal, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la Política de Desarrollo Social,

Económica y de Seguridad de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y disfrutando un pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de tres objetivos primordiales: 1) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, 2) Establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y 3) Alcanzar un financiamiento para el desarrollo. Derivado de lo anterior, me comprometo a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadíos a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Especial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación del



presente Programa Especial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexicanos perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

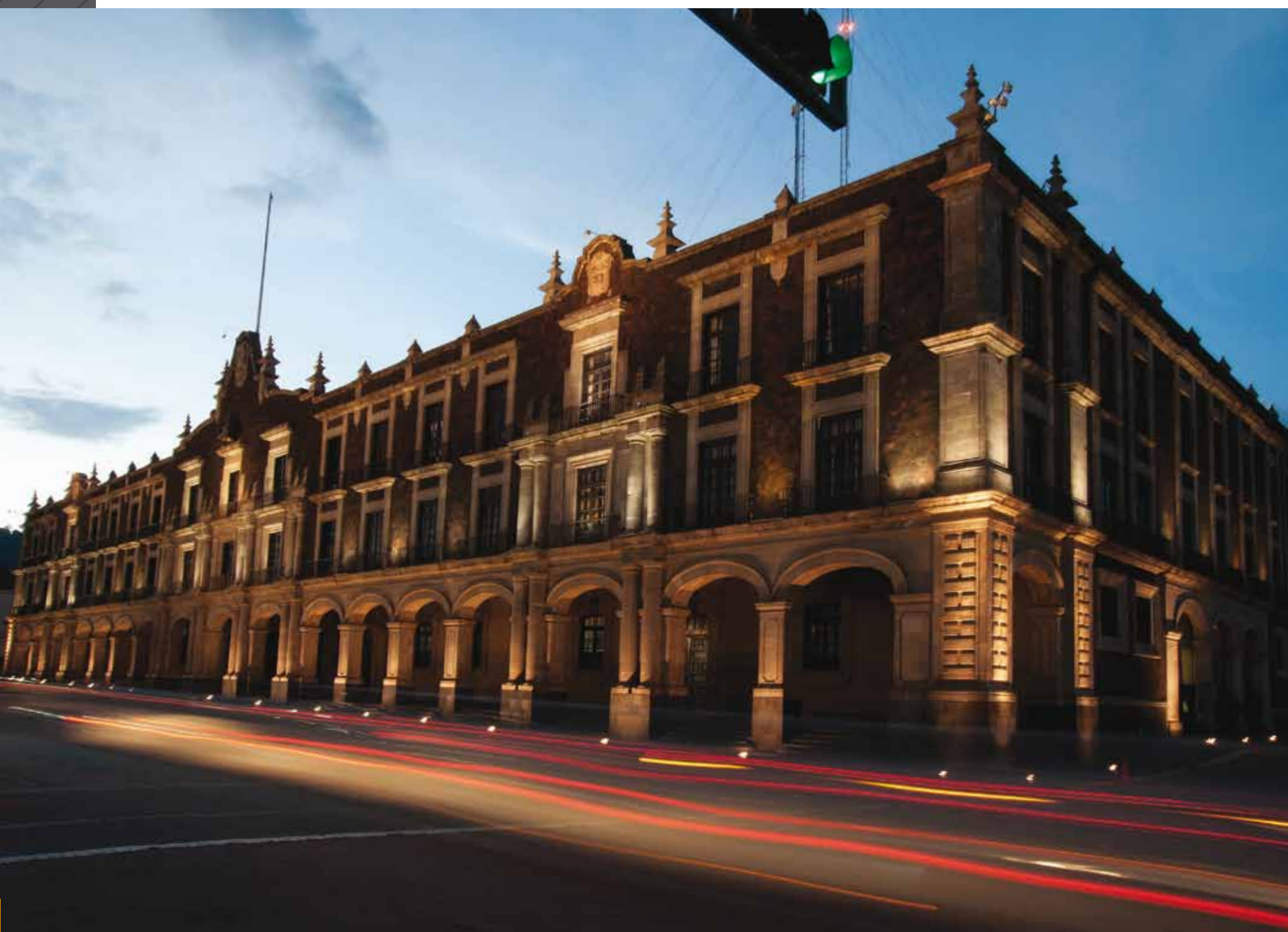
En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las dife-

rentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexicanos.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

2 DE MARZO DE





1. Introducción

Ante la importancia de contar con una gestión gubernamental que genere resultados, a la par de establecer un pleno diálogo con las instituciones y demarcaciones políticas que conforman su marco de referencia y sin olvidar que el eje de ello es el mexiquense, se advierte que en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Al respecto, en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se conformó el *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, con el propósito fundamental de presentar a los mexiquenses la estrategia general que está siguiendo la presente gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitirán consolidar tanto un entorno de eficiencia como el ejercicio pleno de los derechos de su población.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene 11 capítulos que incluyen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Especiales que formularon estos programas, dos diagnósticos, dos prospectivas y escenarios, dos estrategias y, por último, los apartados relativos al seguimiento y la evaluación del presente Programa Especial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En los apartados titulados “Diagnóstico de un Gobierno Municipalista” y “Diagnóstico de un Gobierno

de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo” se describe la situación actual de la entidad en las materias de Impulso Municipal, Administración Pública Eficiente y Finanzas Públicas Sanas, tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar tales capítulos, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente Administración Pública Estatal se desarrolla tanto la “Estrategia de un Gobierno Municipalista” como la “Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo”, que incluyen los apartados de “Misión”, “Visión”, así como la correspondencia programática y la corresponsabilidad de las dependencias, además de los objetivos, estrategias y líneas de acción, las metas e indicadores, que constituyen los marcos de referencia que orientan las tareas y los instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Integral dirigida hacia la consecución de los resultados referidos en este documento.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, lo cual se encuentra integrado tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos



por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del presente Programa Especial 2012-2017 se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico del Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado “Seguimiento y evaluación” se pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de los programas especiales mencionados. De este modo será posible identificar los avances cuanti-

tativos y cualitativos, además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas bajo la convicción de que, gracias al manejo prudente de la información, se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter especial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judicial, los sectores privado y social así como de los miembros que integran los subcomités especiales “Fortalecimiento Municipal” y “Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo”.

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de una Política Integral dirigida hacia la consecución de los resultados.



2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* en las materias de Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, se han creado los programas especiales que integran el compendio de Gestión Gubernamental Distintiva que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que en el artículo 26 establece: “Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas [...] especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas”. Asimismo, en el artículo 30 se contempla que: “Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas especiales con un plazo de ejecución distinto a los programas sectoriales y regionales que regirán las actividades de la administración pública”.

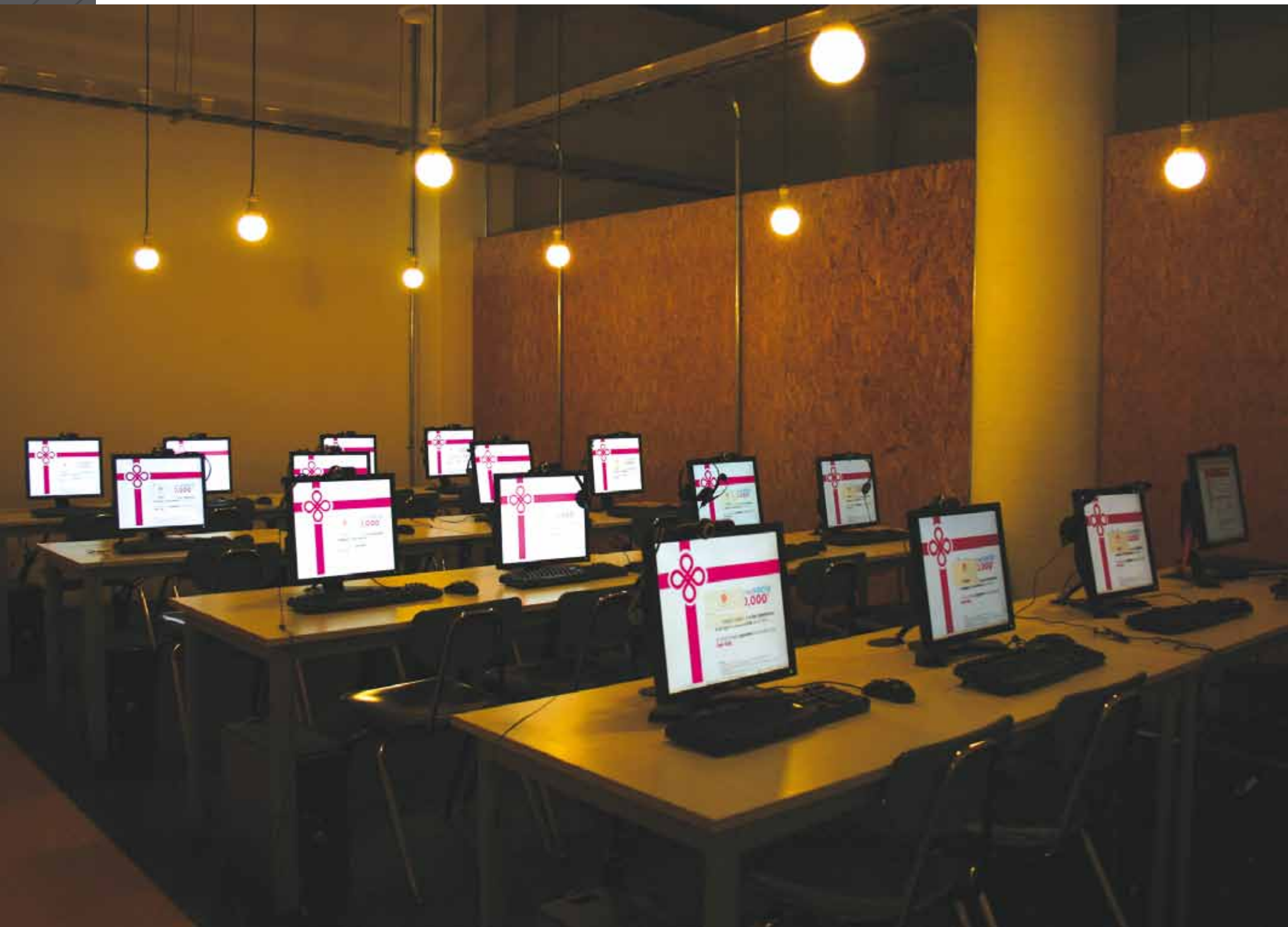
Además, en el artículo 34 se identifica que: “Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate”.

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios insta que: “Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares”.

Adicionalmente, en el artículo 37 de dicho ordenamiento se indica que: “Los programas especiales, si fuera el caso, deberán ser integrados y publicados dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que emita el acuerdo de integración, el titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría. Será el COPLADEM con la Instancia Auxiliar competente responsable de coordinar su elaboración, seguimiento y evaluación”. Finalmente, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Especiales.

Finalmente, en el artículo 72 del Reglamento, en concordancia con el artículo 37, se señala la forma y periodicidad para realizar la evaluación del Programa Especial.





3. Subcomités Especiales para la formulación de los programas

Un elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyan a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos, tradujo las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de *Estado Progresista 2012-2017* versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en el de *Sociedad Protegida 2012-2017* se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales *Gobierno Municipalista*, así como *Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo*, que integran el denominado *Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa, y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la



gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada y

de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Especiales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017* como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la desigualdad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.



4. Diagnóstico de un Gobierno Municipalista

En estricto apego al espíritu del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el diagnóstico del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* ha sido elaborado a partir de los siguientes dos grupos de acciones transversales: (i) Fortalecimiento Municipal y (ii) Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, con la finalidad de responder a los retos de índole social, económica y de seguridad que tendrá que enfrentar la actual Administración Pública Estatal.

Por ello, se pondrá énfasis en el eje denominado Fortalecimiento Municipal, que constituye una estrategia de política fundamental para el Gobierno Estatal, toda vez que para cosechar resultados que impacten positivamente en cada una de las esferas del desarrollo de la población, se deberá trabajar de manera coordinada y estrecha con los gobiernos locales.

Importancia y principales funciones de los municipios

Al respecto, el municipio constituye el espacio físico, político y administrativo donde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades constitucionales, lo cual es el reflejo de una sociedad democrática, plural, viva y actuante, en la que el respeto y la tolerancia a la

diversidad complementan y enriquecen los esfuerzos y posiciones que permiten garantizar una gobernabilidad democrática.

Es importante reconocer que los gobiernos municipales resultan parte fundamental de la gestión político-administrativa a nivel nacional, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme [...]”.

De igual manera, en la fracción III del mismo artículo se señala que el municipio brindará servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones y rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento, así como seguridad pública. Adicionalmente, deberán proporcionar los servicios y funciones que las legislaturas locales determinen conforme a sus condiciones territoriales y socioeconómicas, así como a su capacidad administrativa y financiera.

En este contexto, cabe reconocer que las instituciones municipales son las responsables de llevar a cabo el mandato constitucional de proveer servicios, establecer





normas e invertir en infraestructura social prioritaria para la población. En virtud de que la máxima autoridad municipal, representada por los ayuntamientos, constituye el bloque constructor de la institucionalidad nacional, el fortalecimiento de las administraciones municipales constituye un eje estratégico dentro de las acciones de gobierno de la presente administración.

Fortalecimiento Municipal

En estricto respeto a su autonomía, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando el fortalecimiento de los gobiernos municipales por medio de un conjunto de líneas de acción concretas que coadyuvan al ejercicio de sus atribuciones, en apego a los principios de una administración enfocada a ofrecer resultados mediante un financiamiento responsable y eficiente.

En el marco de dicho contexto, se busca apoyar la profesionalización del servicio público y, en su caso, brindar espacios de capacitación en instancias estatales, así como la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional y el fomento de la cultura de cooperación inter e intragubernamental. Adicionalmente, se impulsa el empleo de plataformas tecnológicas, procurando proporcionar el soporte necesario. Asimismo, se fomenta la sistematización de procesos para facilitar los trámites y las funciones administrativas, incluyendo la ejecución de sus atribuciones recaudatorias, tales como el cobro del impuesto predial, además de la mejora regulatoria, con miras a reducir los tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad

de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción.

Cabe señalar que la ubicación geográfica de los municipios propicia que algunos compartan problemáticas de diversa índole, lo cual les obliga a que presenten soluciones colegiadas. Este hecho resulta de especial relevancia en términos de financiamiento, toda vez que existen acciones que requieren inversiones significativas susceptibles de realizarse de manera conjunta entre dos o más municipios. A efecto de apoyar dicha coordinación, el Poder Ejecutivo Estatal se ha erigido como un eje que articula las acciones de los gobiernos y organismos municipales.

Al margen de las reformas estructurales que requiere la economía nacional, las cuales han sido expuestas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, existe un número importante de políticas a nivel local propicias para mejorar la seguridad, la competitividad y detonar el crecimiento económico. En tal escenario, los gobiernos municipales se constituyen como agentes de cambio proactivos para establecer condiciones en materia de seguridad, normatividad y servicios públicos, lo cual hará posible el incremento de la competitividad a nivel local. Dicha participación puede tener un efecto inmediato en el desarrollo económico y, con ello, potenciar de manera relevante los impactos que produzcan cualquiera de las reformas estructurales que, en el futuro, sean aprobadas a nivel nacional.

Al respecto, los municipios juegan un papel relevante en términos de competitividad, ya que de su desempeño depende la toma de decisiones de diversos sectores productivos.

Asimismo, se impulsa la simplificación administrativa y normativa con la finalidad

de contribuir en el quehacer gubernamental y en la homologación intermunicipal. En este mismo sentido, y toda vez que un gran número de municipios forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), por cierto la más grande de la entidad y una de las más importantes del mundo, se propicia la armonización normativa de la región a efecto de generar un vigoroso polo de desarrollo económico.

Para ello, la presente Administración Pública Estatal reconoce que a efecto de lograr una gestión exitosa y materializar grandes cambios, se deben impulsar políticas desde el ámbito local. Es decir, con la colaboración estrecha y el fortalecimiento de los gobiernos municipales se garantiza una mayor y equilibrada acción gubernamental.

Dado que se considera que la gestión ambiental recae, en su mayor parte, en la esfera de responsabilidad de los gobiernos municipales, se requiere la formulación y aplicación de políticas integrales ecológicas a nivel local, para regular, entre otros, los servicios de uso y aprovechamiento de agua potable, el manejo de residuos sólidos y la administración de aguas residuales.

Desarrollo humano municipal

En conformidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de 2011 sobre el Estado de México registra que, durante el periodo 2000-2005, el aumento del número de municipios que alcanzaron la categoría de desarrollo humano alto amplió la brecha entre algunos ayuntamientos.

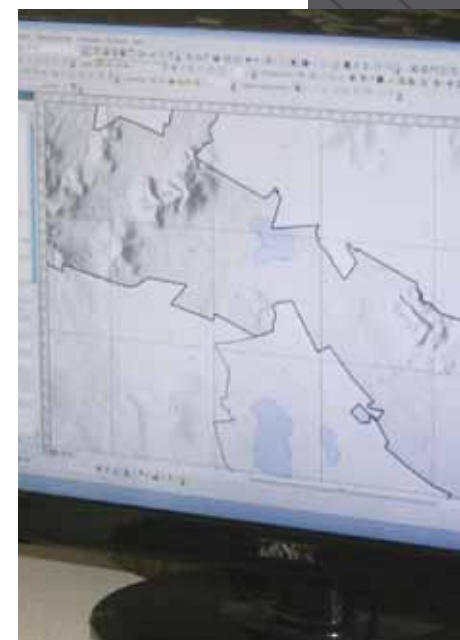
Al respecto, a principios del nuevo milenio, cuatro de cada cinco municipios de

la entidad habían alcanzado un nivel de desarrollo humano clasificado como medio. En contraste, uno de cada cinco se posicionaba en la categoría de alto (IDH mayor o igual a 0.80). Desde entonces, ninguno de los municipios registraba un desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.50). En este sentido, uno de cada dos, en el 2005 (52.8%), se mantenía en la categoría de desarrollo humano medio, mientras que el restante (47.2%) se encontraba en la categoría de desarrollo humano alto.

Por otra parte, en 2005, tres municipios mexiquenses figuraban entre las 20 circunscripciones del país con los niveles más altos del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Vale la pena destacar que ningún municipio de la entidad fue ubicado entre los 20 con los menores niveles de IDH. Cabe señalar que los municipios con menores niveles de desarrollo humano son San Felipe del Progreso y San José del Rincón. Dichas localidades presentaron los mayores retrocesos en el ámbito nacional y son una expresión de la desigualdad que existe entre la población indígena y las mujeres, lo cual se ha atendido con integridad desde el principio de la actual gestión.

La diferencia del IDH más alto y el IDH promedio del Estado de México se redujo 20%. Sin embargo, en el interior de las regiones de la entidad se observa una tendencia divergente entre el año 2000 y el 2005. Sólo en las regiones de Texcoco (XI) y Tlalnepantla (XII) se observa cierto grado de acercamiento al promedio de desarrollo de la entidad, lo cual refleja que el crecimiento general se inclina hacia los municipios con mayor desarrollo.

A nivel municipal, la población indígena continúa siendo uno de los grupos que re-





gistran un menor desarrollo humano en la entidad y presenta un importante rezago respecto a la población no indígena. La brecha de desarrollo humano entre las mujeres, comparado con el de los hombres, no parece seguir una evolución generalizada a nivel municipal. Dicha diferencia, no obstante, se ha podido reducir en los hogares dirigidos por mujeres. Sin embargo, en los grupos de edad avanzada se aprecia un rezago generacional particularmente en lo que respecta a los servicios educativos y de salud.

Desigualdad municipal

Cabe mencionar que este fenómeno constituye una cuestión relevante en la entidad debido al diferenciado avance en el desarrollo humano. La desigualdad registrada en la entidad fue menor al nivel observado en el resto del país, aunque su evolución registró un retroceso en la primera mitad de la década pasada. En este sentido, la desigualdad local en el año 2000 fue 62% menor que la registrada en el ámbito nacional, mientras que en 2005 el indicador nacional se redujo y el estatal repuntó, llegando a ser 33% menor que el nacional. En general, el Estado de México registra mayores niveles de bienestar que el promedio del país; no obstante, el aumento en los niveles de desigualdad debe atenderse.

En los municipios, las diferencias de ingreso explican más de 90% de dicho fenómeno. Al respecto, las demarcaciones de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez concentran una cuarta parte de la desigualdad del ingreso en la entidad. Por otro lado, de los 25 municipios que contribuyen con 75% de la desigual-

dad intermunicipal, sólo nueve aportan más de 50% a dicho desnivel en el ingreso de la entidad. Los datos descritos exponen la pertinencia de implementar políticas locales para abatir las brechas señaladas.

Retos de la Administración Pública Municipal

A lo largo de su existencia, los municipios del Estado de México han cumplido satisfactoriamente el mandato que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, han superado satisfactoriamente los obstáculos que antaño persistían, entre ellos la debilidad de las instituciones públicas, la carencia de recursos económicos, la fragilidad en sus estructuras administrativas así como la ausencia de talento humano profesionalizado y capacitado. Sin embargo, dicho progreso no ha sido uniforme ni ha creado sinergias en todos los municipios de la entidad, y ello ha generado que las diferencias entre algunos sean evidentes.

En aras de satisfacer las crecientes demandas de la población, a la cual sirven de conformidad con el artículo 115 constitucional, entre los mayores retos que enfrentan los municipios se encuentran: (i) lograr una recaudación más eficiente de las contribuciones de sus habitantes según lo dictaminado por el Congreso Local, (ii) fortalecer las estructuras administrativas emulando las mejores prácticas de los municipios exitosos dentro de la entidad, (iii) manejar eficiente y responsablemente su patrimonio, y (iv) profesionalizar y capacitar continuamente sus recursos humanos para brindar eficientemente los servicios que demanda la ciudadanía.



5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Municipalista

Hacia una entidad con municipios más fuertes

A mediano plazo, la aspiración del Gobierno del Estado de México consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, legalidad y protección de los derechos humanos.

Esta visión deberá hacerse realidad a través de la sinergia generada por la acción coordinada entre el Gobierno Estatal y los municipios, una relación cada vez más fuerte y cercana que ha permitido elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Por otro lado, de acuerdo con una visión de largo plazo, para el año 2030 se logrará mantener y, a su vez, incrementar el grado de avance que registran los municipios. Si bien las reformas estructurales a nivel federal tardarán en materializarse, los municipios tendrán que consolidarse mediante la realización de las reformas locales requeridas.

En este mismo sentido, la visión de mediano plazo se materializará mediante la consolidación de los tres componentes esenciales del fortalecimiento municipal, en particular el de las instituciones locales y su administración pública, los cuales se apoya-

rán en instrumentos de acción prioritarios para generar la Política Municipalista del Estado de México que guiará el ejercicio de la acción pública local en beneficio de la sociedad mexiquense.

El diagnóstico delineado demuestra la fuerza potencial que pueden ejercer los municipios para alcanzar un mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) entre sus habitantes, así como para reducir la desigualdad. En este sentido, se ha encontrado una importante área de oportunidad de desarrollo en los sectores más vulnerables, como las mujeres, indígenas y adultos mayores.

Para lograr un Gobierno Municipalista, la visión debe contener un enfoque con objetivos a mediano y largo plazos que, por un lado, atienda las líneas de acción que presenta la actual gestión y que deberá cumplir en los próximos cinco años de gobierno y, por otro, que acciones adicionales brinden el campo idóneo para alcanzar una visión destinada al largo plazo.

Garantizar una Política de Estado con Visión Municipalista

Una de las principales aspiraciones del Gobierno del Estado de México consiste en alcanzar el nivel de vida que anhela la sociedad mexiquense, además de conseguir que sus políticas públicas tengan un fuerte





componente municipalista. Tal reto es ambicioso pero realista, ya que se encuentra sustentado en la capacidad de coordinación y sinergia que se establece con los municipios y con los tres poderes de gobierno, fomentando la participación ciudadana en la solución de los problemas municipales.

Esta visión se encuentra basada en tres focos de atención primordiales: (i) elevar el nivel de desarrollo humano, (ii) reducir la desigualdad económica y social mejorando los servicios provistos a la población y (iii) contar con instituciones municipales más eficientes y profesionales.

Figura 1. Componentes esenciales de la Política Municipalista, 2012.



A través del presente diagnóstico se demuestra la necesidad de elevar el nivel de desarrollo humano en los municipios de la entidad, así como de dirigir nuestros mayores esfuerzos hacia los principales grupos vulnerables, en especial las mujeres, los indígenas y los adultos mayores.

Para coadyuvar con lo anterior, se deberá elevar el nivel del IDH en los municipios mexicanos, así como eliminar o reducir las brechas en el desarrollo económico y social que existen entre ellos. Según el reporte mencionado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las diferencias son

atribuibles a las divergencias tanto en el acceso a servicios públicos, como el agua potable y la electricidad, así como en el número de clínicas, hospitales, escuelas y carreteras.

Finalmente, y dado que son funciones propias de los municipios, a través de diversas estrategias políticas se buscará mejorar la oferta en la cobertura y en la calidad de los servicios públicos que se brindan a los mexicanos, fomentado que pueda accederse a esquemas óptimos de educación y salud; fortaleciendo las redes de comercialización, abasto de alimentos y otros productos de consumo popular; y generando acciones en pro de una vivienda más digna y con disponibilidad de agua entubada, que cuente además con servicio de drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica. Esto será posible en la medida que las instituciones municipales y la Administración Pública Municipal avancen hacia un nivel más alto de profesionalismo y eficiencia.

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad con municipios más fuertes

Con la finalidad de que los focos de atención de la Política Municipalista puedan volverse una realidad, el Gobierno del Estado de México utilizará tres instrumentos de acción prioritarios, que contienen acciones específicas que apoyarán la estrategia para lograr una entidad con municipios más sólidos: (i) fortalecer las instituciones municipales, así como su administración, (ii) mejorar la infraestructura social a cargo de los municipios por mandato constitucional y (iii) fortalecer la Hacienda Municipal.

Figura 2. Instrumentos de acción prioritarios de la Política Estatal Municipalista, 2012.

(acciones específicas)



Mediante el fortalecimiento institucional y administrativo se pretende que los municipios concurren a mayores estándares de calidad y eficiencia en sus procesos, lo cual se reflejará en una mejor provisión de servicios públicos locales y una gestión gubernamental eficiente.

En términos de la responsabilidad municipal para la inversión en infraestructura social, se deberán realizar proyectos que eleven el nivel del IDH Municipal que reduzcan la brecha entre los municipios menos desarrollados y los que presentan mejores resultados. Entre los proyectos que deben considerarse se encuentran los relacionados con agua potable, alcantarillado, drenajes y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de la vivienda

e infraestructura productiva rural. En este sentido, corresponde al Gobierno Estatal trabajar de la mano con las autoridades municipales a efecto de coordinar los procesos de planeación en inversión local, así como impulsar proyectos de inversión intermunicipal a lo largo de la entidad.

Finalmente, con respecto a las tareas encaminadas hacia el fortalecimiento de los ingresos municipales, la Administración Pública Estatal debe comprometerse a generar las acciones requeridas para manejar responsablemente el presupuesto, disminuir el gasto corriente, volver más efectivas las estrategias de fiscalización y diseñar herramientas innovadoras que incrementen la recaudación de impuestos. Adicionalmente, se diseñarán políticas que promuevan el sano desarrollo de las haciendas públicas municipales. De igual forma, se crearán instancias en las que se valoren y determinen las prioridades de desarrollo, estableciendo acciones y estrategias que atiendan con oportunidad las demandas públicas.

Asimismo, se propondrán mecanismos y procesos de descentralización que impulsen las atribuciones municipales, para que de manera integral puedan satisfacer las necesidades sociales de la población a la cual sirven, mediante la promoción, el desarrollo y el crecimiento sostenido de la productividad.

En resumen, los municipios deben convertirse en el eje de la modernización gubernamental en la entidad, así como en los pilares fundamentales que promuevan la participación de la sociedad mexiquense en favor de su bienestar y calidad de vida.





6. Estrategia de un Gobierno Municipalista

El *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política Municipalista que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Al respecto, en el presente Programa Especial se ha dado respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo municipalista establecidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en armonía con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que a la letra dice: “Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México [...]”.

Cabe señalar que la elaboración de los programas especiales para los siguientes cinco años constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que se debe ponderar los retos que serán enfrentados en beneficio de los mexiquenses. En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades

que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes, y (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores cualitativos y transparentes.

Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de fortalecimiento municipal consiste en elevar el espíritu de municipalismo en la entidad con la finalidad de fortalecer la calidad y eficiencia de los servicios otorgados a los mexiquenses.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Fortalecimiento Municipal, el Gobierno Estatal ha impulsado



las transformaciones necesarias para hacer palpable un Gobierno Municipalista.

Tales aspiraciones buscan modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de los mexiquenses que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Visión

Hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un Gobierno Municipalista, el cual impulsará una política participativa en temas como el incremento de la eficiencia y la transparencia en estrecha coordinación con el ámbito

municipal. Asimismo, la acción gubernamental favorecerá una apropiada y responsable asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

En un futuro cercano se percibe que el Estado de México sea reconocido como un Gobierno Municipalista que impulse una Política de Desarrollo Municipal que coadyuve al fortalecimiento de los programas que garanticen el Estado de Derecho, además de generar certeza entre los mexiquenses.

Correspondencia programática de un Gobierno Municipalista

En congruencia con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave Programática	Programa de la Estructura Programática
1	050503	Coordinación metropolitana
2	060101	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
3	060203	Transferencias intergubernamentales

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) deberán participar en la elaboración, entre otros, de los programas especiales de

acuerdo con el ámbito de su responsabilidad. En tales términos, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Desarrollo Metropolitano (SEDEMET) concentran aproximadamente 75% de las acciones que se llevarán a cabo en materia de Fortalecimiento Municipal, mientras que diversas secretarías del Gobierno Estatal concentran el 25% restante.





Objetivos, estrategias y líneas de acción

A efecto de coadyuvar con lo anterior, los proyectos de corte transversal para el Fortalecimiento Municipal cubren a la totalidad de la sociedad mexiquense sin que se haga distinción de ningún tipo ni sector de la población que potencialmente podría resultar beneficiado. En esta materia, el *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017* contempla un conjunto de 32 líneas de acción, de las cuales, para lograr su cabal cumplimiento, un importante número de ellas involucran a dos o más dependencias.

Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 11 temas que fundamentan al *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el carácter especial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

Gobierno Municipalista

Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.

Estrategia 1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.

Tema 1. Mejora de la gestión pública municipal.

- Impulsar el fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, de programación, de presupuestación y de evaluación, mediante el mejoramiento de sus sistemas de información y prospectiva.
- Promover acciones para que las administraciones municipales accedan al mercado financiero para respaldar proyectos de inversión pública productiva.
- Colaborar con los municipios en la adopción de tecnologías de la información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención a la ciudadanía.
- Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.
- Coadyuvar en el sano manejo de la deuda pública municipal.
- Gestionar en coordinación con el municipio la construcción de un nuevo palacio municipal.

Tema 2. Administración tributaria municipal.

- Consolidar la cultura de la recaudación colaborando con los municipios para fortalecer sus sistemas de recaudación desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución.
- Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas de los municipios, mediante la implementación de la Armonización Contable, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la armonización de los sistemas tributarios municipales.

● ● ● ● ● ● ●

Tema 3. Vigilancia, transparencia y acceso a la información municipal.

- Promover esquemas de transparencia y de acceso a la información hacendaria municipal.
- Consolidar el sistema de información estadística hacendaria municipal mediante la evaluación permanente de los informes de la cuenta pública y del Órgano de Transparencia.
- Fortalecer la vigilancia de los recursos estatales ejercidos por los municipios, así como impulsar la creación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios para el fortalecimiento y la capacitación de los órganos de control municipales.

Estrategia 1.2. Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales.

Tema 4. Coordinación con municipios para la prestación de servicios.

- Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral del transporte público en estrecha colaboración con los municipios y la participación social.
- Fomentar mecanismos de cooperación intermunicipal para el desarrollo de la infraestructura de agua potable, de alcantarillado y de saneamiento.
- Colaborar con los municipios en programas de imagen urbana y de coordinación en políticas de uso y ordenamiento de la tierra.
- Fomentar la homologación de los trámites en los municipios de la entidad.

Tema 5. Coordinación con municipios metropolitanos.

- Promover entre autoridades municipales, estatales y la ciudadanía, una cultura metropolitana que impulse la cooperación intergubernamental.
- Fortalecer la cooperación de los municipios mexiquenses con las entidades colindantes.

- Fortalecer la coordinación metropolitana e impulsar la corresponsabilidad de las instancias estatales e intergubernamentales, así como del Poder Legislativo tanto a nivel Estatal como Federal.
- Liderar la coordinación de políticas públicas de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Tema 6. Concurrencia de recursos para el desarrollo municipal y regional.

- Coadyuvar en la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en programas y proyectos de desarrollo municipal y regional.

Estrategia 1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.

Tema 7. Desarrollo económico municipal competitivo.

- Incentivar la adopción de procesos de planeación y de evaluación que trascienda a las administraciones municipales.
- Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.
- Fomentar la descentralización de funciones y recursos hacia los municipios.

Tema 8. Armonización normativa y administrativa.

- Impulsar activamente la armonización además de la simplificación normativa y administrativa.
- Promover un mecanismo de asociación y de coordinación intermunicipal por medio de sólidas figuras jurídicas.

Estrategia 1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.

Tema 9. Agenda verde municipal.

- Impulsar una agenda verde con un enfoque municipal para el cuidado del ambiente.

- Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia y escasez del agua potable, que contribuya a fomentar un mayor ahorro del líquido vital.

Tema 10. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales.

- Coadyuvar y ser enlace entre municipios para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos, incluyendo su tratamiento y reciclaje.

Tema 11. Coordinación entre organismos operadores de agua.

- Promover una mayor coordinación y orientación de los esfuerzos de los organismos operadores de agua, con el objeto de que sean autosuficientes y el usuario perciba el costo del servicio.

Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas fichas técnicas, que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.



7. Seguimiento y evaluación de un Gobierno Municipalista

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-*

2017 destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM) y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.



Principales indicadores para el seguimiento y evaluación del Programa Especial Gobierno Municipalista.

No.	Indicador	Responsable
1	Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto en los municipios de la entidad	SEFIN
2	Incremento en la recaudación municipal	SEFIN / SECOGEM
3	Canalización de recursos municipales a deuda pública	SEFIN
4	Asesoría y capacitación a servidores públicos municipales	SEFIN
5	Participación municipal en la formulación de los proyectos del paquete fiscal municipal	SEFIN
6	Implementación de un sistema de gestión municipal	SEFIN / SGG
7	Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública	SECOGEM
8	Capacidad de tratamiento de residuos sólidos	SEMEAM
9	Sobrevivencia forestal	SEMEAM